

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33255** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario del Juzgado 1.ª Inst. e Instrucción n.º 3 y de lo Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 430/2010 referente al concursado Construcciones Inmobiliarias Novellón, S.A., se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial el día 29 de julio de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049294-1